

II Encuentro de Jóvenes Investigadores

De la hegemonía y consenso(s) en democracias capitalistas

Virginia Balmaceda

Becaria de Conicet; Doctoranda en la UNCuyo

ABSTRACT

En el presente trabajo nos proponemos abordar relaciones de hegemonía/contra-hegemonía en lo que se dio en llamar “democracia de consensos” para el caso de San Juan, a partir del año 2003. Para ello se analizan pautas concernientes a tres grandes áreas que conformarían la totalidad de los sectores de gobierno.

El análisis se hace siguiendo lineamientos esbozados por Michel Foucault a lo largo de su obra. Así, se entiende que el análisis del discurso implica relaciones de poder/saber y se hace teniendo en cuenta elementos discursivos y no discursivos en la emergencia de discursos. En otras palabras, el modo de entender la historia y los procesos sociales según Foucault, atiende a las relaciones de poder que tienen efectos en la materialidad (de las instituciones, las organizaciones, las estructuras sociales). De este modo, es plausible visualizar en las relaciones - siempre móviles y asimétricas - la posibilidad de resistencia (contra-hegemonía) frente a los discursos que se instauran desde bloques de poder.

Surgen así vínculos existentes con concepciones del individuo y del mercado, por un lado. Además, se pueden observar diversas estrategias que se emplean a la hora de intentar dar cohesión a un aparato estatal constituido por múltiples instancias de “gestión”.

Palabras clave: contra-hegemonía; poder; Estado

DEMOCRACIA, CONSENSO

Presentamos aquí elementos para aproximarnos a una reflexión de la posibilidad real de democracia en el ámbito cultural. Dicho análisis surge a partir de una revisión de las ideas de construcción de hegemonía y consenso en las democracias capitalistas actuales. Para ello vinculamos las nociones mencionadas con la lectura del plan denominado: “Tercera Reconstrucción de San Juan” (de aquí en adelante, Plan). Es desde esta experiencia en concreto que visualizamos diferentes estrategias, mecanismos, dispositivos que operan en la constitución de bloques de poder.

La noción de poder merece una profundización que pretendemos hacer desde una postura crítica. Creemos que es necesaria tal consideración si se desea, igualmente, dar cuenta de los efectos que el poder tiene en la realidad para pensar – luego – la posibilidad de contrarrestar tales efectos. Sólo de este modo es plausible, a nuestro entender, aproximarnos a una eventualidad – añorada – de verdadera democracia.

LA CONSTRUCCIÓN DE HEGEMONÍA

Diferentes autores han intentado definir los conceptos de poder y de hegemonía. He aquí una caracterización de las relaciones de poder al decir de Foucault (1991a):

“por poder hay que comprender la multiplicidad de las relaciones de fuerza inmanentes y propias del dominio en que se ejercen, y que son constitutivas de su organización; el juego que por medio de luchas y enfrentamientos incesantes las transforma, las refuerza, las invierte; los apoyos que dichas relaciones de fuerza encuentran las unas en las otras, de modo que formen cadena o sistema, o los corrimientos, las contradicciones que aíslan a unas de otras; las estrategias, que las tornan efectivas, y cuyo dibujo general o cristalización institucional toma forma en los aparatos estatales, en la formulación de la ley, en las hegemonías sociales” (p. 55).

Para Gramsci la hegemonía es un proceso dinámico en el que las identidades sociales, relaciones, organizaciones y estructuras son constituidas por las clases dominantes. Todas ellas se basan en distribuciones asimétricas de poder e influencia. Es un proceso de tipo económico como ético-político en la formación de relaciones de dominación y subordinación (Amoore: 2005).

Jessop (2007), al analizar su propio enfoque estratégico-relacional, hace referencia a las nociones de Gramsci de Estado como suma de la ‘sociedad política más la sociedad civil’. El ‘bloque histórico’ da cuenta del mutuo reforzamiento entre lo que el marxismo clásico convencionalmente describe como la base económica y su superestructura político-ideológica. Ellos se forman a través de la consolidación recíproca de instituciones económicas, legales, políticas y culturales (p. 24-26).

Para este autor evocar al Estado como la “fuerza que mueve” en los análisis históricos concretos es caer en la mistificación (Harvey en Jessop: 2009). En lugar de eso uno debe examinar las formas institucionales, su rol al formar la lucha política de clases y el impacto de esta lucha en la transformación del aparato del Estado (Jessop: *op. cit.*).

Los procesos que comprenden la formación de hegemonía no se hallarían nunca completos, porque se requiere de la participación de los grupos subordinados. La hegemonía se implementa, mantiene y defiende; a la vez que puede ser desafiada y resistida desde sectores y grupos de la sociedad civil, la sociedad política y el Estado (Amoore: *op. cit.*).

De este modo, la hegemonía es una categoría que nos permite interpretar la historia y el Estado, y las luchas que se dan entre grupos subordinados y dominantes (Buci-Gluscksmann en Brand: 2007). Como forma de dominación social, necesita de una regulación exitosa. En tanto proceso no significa la aceptación pasiva de las relaciones sociales dominantes vigentes. Por el contrario, se precisa de la capacidad política y social por un lado, y de la voluntad de los líderes de garantizar concesiones materiales a los dominados (Brand: *op. cit.*).

Los “aparatos hegemónicos” consisten en iniciativas económicas, culturales y políticas privadas (Gramsci en Brand: *op. cit.*). El mecanismo de consenso, con sus objetivos universales expuestos por los líderes hacia los dominados, opera – sobre todo – a través de la generalización de normas de producción y consumo. Igualmente lo hace a través de patrones culturales al nivel socio-económico, que no excluyen la diferencia (Brand: *op. cit.*).

El concepto de ‘contra-hegemonía’ implica que en múltiples sectores existen puntos de partida desde donde las relaciones sociales pueden sucumbir a la crítica política. Dichas relaciones no existen natural ni necesariamente, son formadas a través del poder y pueden ser cambiadas (Brand: *op. cit.*).

Mientras la hegemonía se implementa, mantiene y defiende puede ser desafiada y resistida desde la sociedad civil, la sociedad política y el Estado. Diferentes formas y

dimensiones de resistencia a la hegemonía son subsumidas bajo el concepto de contra-hegemonía. Dichas expresiones de conciencia contra-hegemónica a nivel colectivo representan momentos en la historia en que los individuos se unen en confrontaciones violentas y no-violentas con el Estado (Amoore: *op. cit*). Sostiene Brand (*op. cit*) que el cuestionamiento de las relaciones hegemónicas puede surgir, no sólo en el reino público de la ciudadanía – que se estructura a través de las líneas de la dominación – sino, en situaciones de la vida diaria.

DEL PODER EN EL ESTADO CAPITALISTA

Para Foucault las teorías funcionan en tanto que instrumentos que analizan las relaciones de poder. Se tienen en cuenta, de este modo, las interrelaciones entre instituciones, procesos económicos y sociales. Aquí es donde es posible ver los efectos de los discursos (en tanto dominios de saber/poder) a nivel material. Lo dicho supone un análisis crítico del mundo. En la complejidad de la realidad se mira al poder puesto en acción, en la posibilidad de acción sobre la acción de otros.

Puede decirse que la historia funciona como un sistema de exclusión en el que emergen diferentes posiciones discursivas. Éstas surgen oponiéndose unas a otras y se definen en los antagonismos así constituidos. De este modo, en el seno de dicha lucha – política por naturaleza - se plantea la cuestión del poder.

Para el autor la problematización supone que no hay un único modo de dar cuenta de los procesos sociales. Por el contrario, se trata de un intento de aproximación - con diferentes formas - a dichas realidades. Se entiende que ellas están condicionadas, necesariamente, por los contextos históricos. En este marco, son las instituciones quienes definen las posibilidades de reinscripción y transcripción de diferentes tipos de discurso.

Pueden entenderse los discursos como configuraciones de poder que moldean la realidad social. Ellos reflejan la voluntad de poder sobre otros. Por esto se los puede identificar al desconocer, excluir, negar, violentarse frente a prácticas diferentes a la propia.

Ocupan a Foucault consideraciones acerca del saber, de la(s) racionalidad(es), de los sujetos. Para la epistemología, en la corriente de pensamiento en la que se encuadra a Foucault, se intenta dar cuenta de áreas “regionales” de la historia. La historia de las ciencias considera la discontinuidad y la contingencia (Foucault: 2003; pp. 6; 10).

Se toman en cuenta, por ello, los procesos de objetivación de los sujetos. Esta pregunta apunta a los problemas de exceso de poder. La resistencia, así, plantea el derecho a ser diferente. Los modos de sujeción implican un doble proceso: el individuo se halla sujeto a alguien más, por un lado; y por otro, a su propia identidad (Foucault: *op. cit*; pp. 126-144).

Nos hallamos en condiciones ahora de introducir la cuestión de gobierno en el sentido de cómo se dirigen las conductas. Puede definirse la acción de gobernar como aquella que permite estructurar el campo posible de acción de otros. Adquiere un rol prioritario el poder pastoral, que caracteriza al Estado moderno occidental. Gracias a este tipo de poder son posibles dos características en el desarrollo del saber: éste se presenta globalizante y cuantitativo cuando se ocupa de la población, pero a la vez analítico en los enfoques del individuo (Foucault: *op. cit*; pp. 259-262).

La “goberneralidad” política atiende, entonces, a la conducta de un conjunto de individuos en el ejercicio de un poder soberano. Ella es posible desde la fase que indica el fin del imperio. Los Estados luchan y se requiere, así, el conocimiento y desarrollo de las fuerzas del Estado.

POLÍTICAS PARA DESARROLLO EN DEMOCRACIA

La idea de cultura que aparece en el Plan¹ pareciera debatirse entre dos instancias: las de crecimiento y desarrollo (con las connotaciones que ello implica) que abarcarían la totalidad de la vida humana; y por otro lado toda la gestión (de gobierno). La primera de estas instancias invoca principios a tenerse en cuenta muy diversos: equidad, cultivo de valores, desarrollo humano e integración social, promoción económica, prevención de salud, preservación de medio ambiente, incremento de actividad turística.

El acento pareciera estar en una política de desarrollo endógena y duradera, en las cuales es preciso dar con un programa que atienda a un humano “diversificado”. Por tanto, se esboza una definición de cultura en tanto modo de vida, un derecho fundamental, un sistema de valores, tradiciones y creencias.

Frente a todo ello se pretende un plan, programa y proyecto que coordine la totalidad. Esto implica crear una estructura y obtener los recursos, para un medio humano favorable para el desarrollo social. La amplia noción de cultura apunta, además, a la unidad y a la diversidad; así como al acceso a todos y al diálogo.

Podríamos mencionar como fin último la integración social y calidad de vida sin discriminación. Esto supone: enriquecer sentimientos de identidad y plena participación. Una segunda noción más restringida de cultura indica una relación más estrecha entre gobierno y sociedad civil para una estrategia de desarrollo. Esta última plantea la necesidad de hacer frente al avance del mercado cultural mundial. Se espera también integrarse al debate sobre la interdependencia, en aras de lograr una mejor comunicación, información y comprensión de nuestra inserción en el mundo actual.

Se parte de la Constitución Nacional y las leyes provinciales en lo referente a la calidad de vida. Las mismas asegurarían el goce de bienes culturales, en una lucha contra la exclusión y la marginación. Sin embargo, en este marco se demanda aún más democratización.

¹ Tercera Reconstrucción de San Juan (2003). *Comunicación personal*.

Se busca, por tanto, un equilibrio y una mayor protección legislativa. Se argumenta cierta pérdida de presencia estatal y desactivación en departamentos. Se apela a la historia, la singularidad, la memoria, y a los valores. Pero esto se hace en torno a las ideas y sentimientos que logre consensuar e imprimir el gobierno provincial.

Se identifica una red, necesaria para la participación democrática; así como el rol de los especialistas. Esta idea supone la intervención del Estado en materia cultural, con pretensiones de superar la inequidad del mercado. Lo anterior se fundamentaría en una mayor justicia social, en tanto que es preciso el capital cultural para integrarse de forma competitiva. Así, se habla de: trabajo, divisas, y desarrollo de sectores de nuestra economía. Se fomentan así la asociación y la solidaridad, la diversidad regional; y se crean, al mismo tiempo, miembros competentes.

Todo lo anterior presupone: leyes, ejes de acción y un plan de gestión válidos. Para ello se requiere de un cuerpo de instituciones para coordinar la planificación. Es necesario, igualmente, el vínculo con las instituciones educativas si se espera un real intercambio. Se apunta a incluir los ámbitos que el proceso de globalización dejó fuera, para ¡garantizar la participación plena! Es plausible en este marco un proyecto con carácter social, en el que sea posible incluir a los beneficiarios de planes.

A MODO DE CONCLUSIÓN

Nos ocupa la relación que existe entre las nociones de poder-resistencia en Foucault y las de hegemonía y contra-hegemonía en Gramsci. Por ello partimos del postulado de problematizar al poder. Desde esta postura epistemológica pensamos la historia como sistema que posibilita la exclusión, ya que conlleva en su interior el germen de infinidad de campos discursivos. La constitución efectiva de éstos implica la conjunción de disímiles elementos, como ya se refirió, en la comprensión de una realidad más que compleja.

Las nociones de poder adquirirán - para los tiempos modernos - nuevos alcances, nuevos rostros, nuevos efectos, en la constitución del Estado y el nuevo modo de

gobierno. Estas nuevas formas de materialidad, nuevas formas materiales de existencia, no son más que el escenario donde se dirimen nuevas luchas que plantean la resistencia al orden imperante: léase, posibilidad de contra-hegemonía.

Son complejas las articulaciones en el pensamiento gramsciano, las relaciones al interior de la teoría en permanente construcción por parte del pensador italiano. Tienen en cuenta, del mismo modo que los lineamientos vertidos por Foucault, la referencia necesaria a los modos históricos, pero más allá de esta contingencia se halla la reflexión acerca del papel de la cultura en la constitución de los grupos de poder.

Por ello se piensa también en las estrategias y técnicas (los modos de hacerse efectivos y reales los efectos de poder); y en Gramsci igualmente se consideran los lugares privilegiados de la filosofía y la ciencia en la emergencia de estos nuevos procesos. En esta recapitulación es fundamental la tarea llevada a cabo desde el nuevo sujeto de la modernidad: el Estado. Al interior de éste es que comienzan a jugarse otras batallas, que atienden a – y manifiestan los límites de – cierto bienestar proclamado para el conjunto de la población. ¿Logrado cabalmente?

El énfasis está puesto en la articulación de diferentes elementos para pensar, luego, la posibilidad de contra-hegemonía en un escenario que comparten los dos autores mencionados: la constitución del Estado moderno. Así, las luchas, la resistencia, los antagonismos en los campos del poder/saber devienen posibilidad de contra-hegemonía a los órdenes establecidos. Los bloques hegemónicos enfrentan la acción de otros, como se vio, en tanto que poder puesto en acción – acción que mira a otros.

BIBLIOGRAFÍA

- Amoore, L. (Ed.) (2005). *The Global Resistance Reader*. London/New York: Routledge.
- Brand, U. (2007). *The Internationalization of the State as the Reconstitution of Hegemony*. Paper presented at the annual conference of the International Studies Association (ISA).
- Foucault, M. (1972). *The Archaeology of Knowledge & The Discourse on Language*. New York: Pantheon Books.
- Foucault, M. (1979). *Microfísica del poder*. Madrid: Las Ediciones de La Piqueta.
- Foucault, M. (1980). *La verdad y las formas jurídicas*. Barcelona: Gedisa.
- Foucault, M. (1991a). *Historia de la Sexualidad. Tomo I*. Madrid: Siglo xxi editores.
- Foucault, M. (1991b). *Saber y verdad*. Madrid: Las Ediciones de La Piqueta.
- Foucault, M. (1996). *La vida de los hombres infames*. La Plata: Editorial Altamira.
- Foucault, M. (1999). *El orden del discurso*. Barcelona: Tusquets Editores.
- Foucault, M. (2001). *Dits et écrits*. France: Éditions Gallimard.
- Foucault, M. (2003). *The Essential Foucault. Selections from The Essential Works of Foucault 1954-1984*. New York: The New Press.
- Foucault, M. (2010a). *The Foucault Reader*. New York: Vintage Books.
- Foucault, M. (2010b). *Vigilar y castigar: nacimiento de la prisión*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno.
- García Ferrando, M.; Ibañez, J.; Alvira, F. (Compiladores) (2000). *El análisis de la realidad social. Métodos y técnicas de investigación*. Madrid: Alianza Editorial.
- Jessop, B. (2007). *State Power*. London: John Wiley and Sons.
- Jessop, B. (2009). *On the Limits of Limits of Capital*. Published by the Dept. of Sociology, Lancaster University at: (<http://www.comp.lancs.ac.uk/sociology/soc129rj.htm>). (October 2009).
- Lye, J. (2008). *The Discourse on Language by Michel Foucault*. Brock University. En: <http://www.brocku.ca/english/courses/4F70/discourse.php> Acceso: 29/07/08